

## JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA ( REPARTO)

**PROCESO : ACCION DE TUTELA**  
**ACCIONANTE : YESID DONADO SOLANO**  
**ACCIONADO : COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL-FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA.**

**YESID JESUS DONADO SOLANO**, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Barranquilla, identificado con la cédula de ciudadanía número 1047231416; por medio de la presente, me dirijo a ustedes con el fin de presentar **ACCION DE TUTELA** por la vulneración del derecho al debido proceso, partición cargos públicos, merito, trabajo, publicidad, por parte de los accionados **COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL-FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA** quienes desarrollan la Convocatoria DIAN 2022-1 ABIERTO con número opec: 198248, lo anterior se fundamenta en los anterior

### HECHO

**HECHO PRIMERO:** Se realizó prueba escrita 17 de Septiembre de 2023, en la cual se denotaron errores en la aplicación en las pruebas, las cuales fueron informadas en debida forma contra la publicación de los resultados de la pruebas tales preguntas mal formulada, preguntas mal planteadas, preguntas que inducían al error al aspirante, preguntas que debieron ser eliminadas, preguntas que admitían dos respuestas correctas, preguntas que evaluaron temas que no estaban dentro de los ejes temáticos OPEC 198248, y se parte que estudiaron por parte del suscrito aspirantes los ejes temáticos que se publicación de la mencionada opec por parte de la fundación universitaria del área andina.

**HECHO SEGUNDO:** Se presentó reclamación donde se evidencia muchos errores en las pruebas de competencias básicas y funcionales aplicada en su momento por el suscrito accionante, habiendo errores soportados en la reclamación, profiriéndose decisión el 23 de Octubre de 2023, en la cual no se respondió de fondo a las reclamación presenta, lo cual genera cierta afectación dentro de la convocatoria Dian 2021, la cual está desarrollando la accionadas.

**HECHO TERCERO:** Dentro de la etapa en que estamos los aspirantes de la convocatoria Dian 2022-1 se encuentra en el aplicativo simo que esta a cargo de la comisión nacional de servicio civil - cnscc una serie de actuaciones judiciales en las cuales se presenta la recalificación de la prueba realizada el día 17 de septiembre de 2023 que realizo la fundación universitaria del área andina, esto ha sido constante donde se ha realizado múltiples avisos donde se han modificado puesto en recalificación con otros aspirantes; sin cargar la decisión o la recalificación específica, lo cual denota una violación al debido proceso, porque no están notificando a los aspirantes la recalificación ni la opec en específica, lo cual genera un desconocimiento ya que no se han especificado las recalificaciones, generando un violación directa a los derechos mencionados.

**HECHO CUARTO:** Se adjunta como anexo a la solicitud los avisos de calificación-recalificación en el sistema sino a cargo de la accionadas, donde se evidencia ni documento ni soporte donde se especifica a quien se le esta modificando el puntaje dentro de los resultados obtenidos en la prueba el día 17 de septiembre de 2023, constituyendo una violación directa dentro de las condiciones dadas al suscrito accionante, por lo que solicita la modificando del puntaje dado.

### PRETENSIONES

**PRIMERO:** Tutelar el derecho fundamental a al debido proceso, partición cargos públicos, merito, trabajo, publicidad vulnerados por **COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL-FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA** al no emitir las decisiones de las calificaciones-recalificación dentro de convocatoria Dian-2022

**SEGUNDO:** Ordenar a la entidad **COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL-FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA** que dentro de las 48 horas siguientes a la notificación del fallo que ampare el derecho fundamental señalado, para realice la correspondiente emisión al accionante de los documentos que sirvieron de alertas que se ha venido avisando en la plataforma Simo-de la comisión nacional del

servicio civil donde se ordena calificación-recalificación a los puntajes de los aspirantes que hicieron la prueba el 17 de septiembre de 2023, como medida para cesar la vulneración.

**TERCERO:** Que la orden impartida por el Honorable Juez sea de inmediato cumplimiento, para que se hagan reales y efectivos los derechos fundamentales invocados.

## **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

Téngase como fundamentos de derecho lo contenido en los artículos 23, 86 de La Constitución Nacional, Decreto Ley 2591 de 1991, y demás normas concordantes y aplicables.

## **JURAMENTO**

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he interpuesto otra acción de tutela o demanda alguna, por estos mismos hechos en otra jurisdicción.

## **COMPETENCIA**

Según el Decreto 1382 de 2000, Por la condición del accionado, naturaleza del asunto y su domicilio, es usted señor Juez competente para conocer de esta acción constitucional.

## **PRUEBAS**

- Constancia de anotaciones en el sistema simo.

## NOTIFICACIONES

### **La parte Accionante:**

El suscrito agente oficioso del accionante, recibe notificaciones personales de conformidad al correo electrónico: [yesidua@hotmail.com](mailto:yesidua@hotmail.com)

### **La parte Accionada:**

El **COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL,** recibe notificaciones personales de conformidad al correo electrónica: [notificacionesjudiciales@cnscc.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@cnscc.gov.co)

La FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA, recibe notificaciones judiciales de conformidad al correo: [secretaria-general@areandina.edu.co](mailto:secretaria-general@areandina.edu.co)

Cordialmente.

**YESID JESUS DONADO SOLANO**  
**C.C No. 1047231416**



Panel de control ciudadano: Información Proceso de Selección



## Información del Proceso de Selección



Ayudas

### Datos del Proceso de Selección

Entidad:	
SELECCIÓN DIAN 2022 - MODALIDAD INGRESO	U.A.E. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS

### Etapas

Nombre de la etapa	Fecha inicio *	Fecha fin *
APERTURA PARA CAMBIO DE CALIFICACIÓN	2023-12-12	2023-12-13
Exámenes Medicos	2023-12-13	2023-12-31

1 - 2 de 2 resultados

« < 1 > »

\* Las fechas definidas para las etapas, son susceptibles de modificación.

### Normatividad

Número norma	Fecha	Descripción	Consultar norma
--------------	-------	-------------	-----------------

No hay resultados asociados a su búsqueda

0 - 0 de 0 resultados

« < 1 > »

### Etapas

Nombre de la etapa	Fecha inicio *	Fecha fin **
Exámenes Medicos	2023-12-13	2023-12-31
se crea para cambio de calificación por fallo de tutela	2023-12-14	2023-12-15

1 - 2 de 2 resultados

« < 1 > »

\* Las fechas definidas para las etapas, son susceptibles de modificación.

### Normatividad

Número norma	Fecha	Descripción	Consultar norma
--------------	-------	-------------	-----------------

No hay resultados asociados a su búsqueda

0 - 0 de 0 resultados

« < 1 > »

## 📄 Resultados y solicitudes a pruebas

Prueba	Última actualización	Valor	<a href="#">Consultar Reclamaciones, Recurso de Reposición y Respuestas</a>	<a href="#">Consultar detalle Resultados</a>
TABLA 8 CON UNA SOLA EXPERIENCIA	2023-10-31	-	<a href="#">Consultar Reclamaciones, Recurso de Reposición y Respuestas</a>	<a href="#">Consultar detalle Resultados</a>

## ■ Etapas

Nombre de la etapa	Fecha inicio *	Fecha fin *
Se habilita para el operador	2023-09-27	2023-10-24
SE habilita para grupo de aspirantes extemporáneos	2023-10-19	2023-10-20

1 - 2 de 2 resultados

« < I > »

\* Las fechas definidas para las etapas, son susceptibles de modificación.

Proceso de Selección:

PROCESO DE SELECCIÓN DIAN 2022 - MODALIDAD INGR

Entidad:

U.A.E. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONA

#### ■ Etapas

Nombre de la etapa	Fecha inicio *	Fecha fin *
APERTURA PARA CAMBIO DE CALIFICACIÓN	2023-12-12	2023-12-13
Exámenes Medicos	2023-12-13	2023-12-31

1 - 2 de 2 resultados

« < 1 > »

\* Las fechas definidas para las etapas, son susceptibles de modificación.

#### ■ Normatividad

Número norma	Fecha	Descripción	Consultar
--------------	-------	-------------	-----------